



REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ZARAGOZA

Certificación de Despacho

Entrada 20260001866 **Diario** 28 **Folio** 268 **Asiento** 20260001632 **Fecha** 30/01/2026 11:01
Fecha/Lugar Doc 28/01/2026 , ZARAGOZA **Nº Doc**

Clase de Acto Depósito de Condiciones Generales de la Contratación

Presentante TRAMIGEST SL

Predisponente Predisponente : CAJA RURAL DE ARAGON SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO Cif F99320848
Condición General : BONIFICACIONES CESTA 4 PLUS Domicilio CALLE COSO nº 29.ZARAGOZA,
ZARAGOZA.

Intervinientes CAJA RURAL DE ARAGON SCC **INTERESADO**

Incidencias de Despacho PRESENTADO 30/01/2026, DESPACHADO 04/02/2026

El Registrador de Bienes Muebles que suscribe, previo examen y calificación del documento presentado, de conformidad con el Reglamento del Registro de Condiciones Generales de la Contratación, certifica que ha resuelto practicar la inscripción solicitada, al:

Folio **Nº predispon.** **Predisponente**

38 20170009658 Predisponente : CAJA RURAL DE ARAGON SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO Cif F99320848 Condición General : BONIFICACIONES CESTA 4 PLUS Domicilio CALLE COSO nº 29.ZARAGOZA, ZARAGOZA.

Identificador único de depósito: 50020-20170009658-38



Código registral único de predisponente: 500200320170009658

EFFECTUADO EL DEPÓSITO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN "BONIFICACIONES CESTA 4 PLUS" DE CAJA RURAL DE ARAGÓN.

Firmado con firma electrónica cualificada el cuatro de febrero de dos mil veintiséis por JOAQUÍN JOSÉ ORIA ALMUDI, Registrador de Bienes Muebles de Zaragoza.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



(*) C.S.V.: 3500200292F83350

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facuñación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Bases Jurídicas del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de los que proceden los datos: Los datos pueden proceder del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.



Bonificaciones. - El tipo de interés aplicable se podrá ver **BONIFICADO** en función de los productos y servicios que la PARTE PRESTATARIA mantenga contratados con la ENTIDAD, o a través de su comercialización o por su mediación.

Para que el tipo de interés del préstamo pueda ser objeto de estas bonificaciones, es requisito imprescindible que alguno de los titulares del mismo sea titular y tenga vigente un Contrato Ruralvía de Banca a distancia con esta Entidad.

El importe máximo total de la bonificación no podrá ser superior a **1.30** puntos porcentuales del tipo de interés ordinario, aunque la suma de bonificaciones por la contratación de varios productos fuera mayor.

La revisión del cumplimiento de las condiciones de bonificación se realizará mensualmente, si bien, la modificación del tipo de interés por aplicación de bonificaciones, tendrá efectos en las siguientes fechas:

- En periodos de tipo de interés fijo: cada 6 meses desde la fecha de aplicación del tipo fijo. Si en la fecha de revisión se cumplen las condiciones establecidas y se han seguido cumpliendo durante todos los meses transcurridos en ese periodo, se bonificará en la cuantía indicada, manteniéndose dicha bonificación durante los 6 meses siguientes.
- En periodos de tipo de interés variable: en cada revisión del índice de referencia de interés. Si en la fecha de revisión se cumplen las condiciones, y se han seguido cumpliendo durante todos los meses transcurridos en ese periodo se bonificará en la cuantía indicada, manteniéndose dicha bonificación hasta la siguiente fecha de revisión del tipo de interés

Los productos o servicios, y condiciones que darán lugar a la aplicación de la bonificación, y las bonificaciones asociadas a cada uno de ellos, son las siguientes:

- **BONIFICACIÓN DE -0.50 PUNTOS.- NÓMINA:** se entiende a estos efectos la domiciliación ininterrumpida durante los meses anteriores a cada "período de revisión del tipo de interés" según lo establecido en el párrafo anterior, en cuenta abierta en la Entidad, de una o varias nóminas, pensiones, subsidios de desempleo o cualquier tipo de ingreso similar, siempre que al menos en alguna de ellas se produzca un ingreso mensual igual o superior a 800 € de cualquiera de los titulares del préstamo hipotecario. La domiciliación de la nómina, pensión o desempleo, no conlleva ningún coste para los clientes.

-**BONIFICACIÓN DE 0.20 PUNTOS.- PROTECCIÓN DE PAGOS:** Tener contratado por mediación de LA PRESTAMISTA un seguro de protección de pagos, asegurando el pago de las cuotas periódicas del presente préstamo hipotecario por causas derivadas de inactividad laboral o incapacidad temporal por parte del prestatario. La bonificación se hará efectiva desde la fecha de contratación del contrato de seguro de protección de pagos hasta la fecha de finalización de dicho contrato de seguro.

El coste de dicho seguro y las características principales del mismo se detallan en el documento "Seguro de Protección de Pagos" entregado a los intervenientes de la operación.

En caso de cancelación del préstamo, si el Seguro de Protección de Pagos siguiera en vigor, el cliente podrá extinguir el mismo teniendo derecho el prestatario al extorno de la parte de la prima no consumida, o mantener su vigencia y designar nuevo beneficiario.



-BONIFICACIÓN DE 0.20 PUNTOS.- SEGURO MULTIRIESGO DEL HOGAR: que deberá contratarse con la compañía aseguradora perteneciente al Grupo Caja Rural con la mediación de LA PRESTAMISTA; debiendo mantenerse dicho contrato de seguro vigente y al corriente de pago de las correspondientes primas durante los meses anteriores a cada período de interés en que vaya a ser aplicable la bonificación.

El coste de dicho seguro y las características principales del mismo se detallan en el documento "Seguro Multirriesgo" entregado a los intervenientes de la operación

O bien alternativamente al SEGURO MULTIRIESGO HOGAR, a elección del cliente, por la contratación de SEGURO MULTIRRIESGO CONSTRUCCION: que deberá contratarse con la compañía aseguradora perteneciente al Grupo Caja Rural con la mediación de LA PRESTAMISTA; debiendo mantenerse dicho contrato de seguro vigente y al corriente de pago de las correspondientes primas durante los meses anteriores a cada "período de revisión de tipo de interés" en que vaya a ser aplicable la bonificación. El coste de dicho seguro y las características principales del mismo se detallan en el documento "Seguro Multirriesgo Construcción" entregado a los intervenientes de la operación.

-BONIFICACIÓN DE 0.40 PUNTOS.- SEGURO DE VIDA: que deberá contratarse, por al menos el 70% del valor del capital vivo del préstamo, con la compañía aseguradora perteneciente al Grupo Caja Rural con la mediación de LA PRESTAMISTA, debiendo mantenerse dicho contrato de seguro vigente y al corriente de pago de las correspondientes primas durante los meses anteriores a cada período de interés en que vaya a ser aplicable la bonificación.

El coste de dicho seguro y las características principales del mismo se detallan en el documento "Seguro de vida préstamo" entregado a los intervenientes de la operación

-BONIFICACIÓN DE 0.30 PUNTOS.- SEGURO DE SALUD (ASISTENCIA SANITARIA), que deberá contratarse a través de la mediación de esta Entidad; debiendo mantenerse dicho contrato de seguro vigente y al corriente de pago de las correspondientes primas durante los meses anteriores a cada período de revisión de tipo de interés en que vaya a ser aplicable la bonificación.

El coste de dicho seguro y las características principales del mismo se detallan en el Documento de información del Seguro de Salud emitido por DKV y entregado a los intervenientes de la operación

-BONIFICACIÓN DE 0.10 PUNTOS.- SEGURO DE AUTOS, que deberá contratarse a través de la mediación de esta Entidad; debiendo mantenerse dicho contrato de seguro vigente y al corriente de pago de las correspondientes primas durante los meses anteriores a cada período de revisión de tipo de interés en que vaya a ser aplicable la bonificación.

El coste de dicho seguro y las características principales del mismo se detallan en el Documento de Oferta de Seguros de Automóvil emitido por Seguros RGA que ha sido entregado a los intervenientes de la operación.

Las pólizas de seguros que por decisión unilateral de la compañía de seguros sean rescindidas, por motivos de alta siniestralidad o cualquier otro motivo imputable al cliente, dejarán de bonificar desde el momento en que se realice la revisión de bonificaciones y consten como canceladas

-BONIFICACION DE 0.20 PUNTOS.- FONDO DE INVERSIÓN DE GESCOOPERATIVO CON SALDO SUPERIOR A 20.000€: por la contratación de un fondo de inversión de Gescooperativo a través de Caja Rural de Aragón, por cualquiera de los prestatarios del préstamo, en el que se mantenga un saldo mínimo de 20.000€.

Las características y condiciones de dicho producto financiero se detallan en el Documento Informativo del Inversor entregado a los clientes.

-BONIFICACION DE 0.20 PUNTOS.- PLAN DE PENSIONES CON APORTACIÓN PERIODICA MENSUAL DE 100€: por la contratación de un plan de pensiones a través de LA PRESTAMISTA, con la compañía perteneciente al Grupo Caja Rural, en el que se realicen aportaciones periódicas mensuales de al menos 100€ al mes.

Las características y condiciones de dicho producto financiero se detallan en el Documento Informativo del Inversor entregado a los clientes

-BONIFICACION DE 0.10 PUNTOS.- SERVICIO DE ALARMA SICOR.: "Servicio de Alarma del Hogar paquetizado: Dicho contrato ofrece un servicio de sistema de alarma, generalmente incluyendo un kit de dispositivos adaptado a la tipología de domicilio; deberá contratarse con la compañía Sicor Seguridad El Corte Inglés, con la mediación de LA PRESTAMISTA; debiendo mantenerse dicho contrato de servicio de servicio de alarma vigente durante los meses anteriores a cada período de revisión de tipo de interés en que vaya a ser aplicable la bonificación.

El coste de dicho servicio y las características principales del mismo se detallan en la documentación contractual puesta a disposición por el proveedor del servicio Sicor Seguridad El Corte Inglés.

-BONIFICACIÓN DE 0.10 PUNTOS.- PAQUETE DE COMUNICACIONES EMBOU/ALUMBRA

- PAQUETE CONVERGENTE DE EMBOU-TARIFA RESIDENCIAL: Dicho contrato combina varios servicios de telecomunicaciones en una sola factura, generalmente incluyendo fibra óptica, línea de teléfono fijo y servicios móviles ;deberá contratarse con la compañía Embou Nuevas Tecnologías, con la mediación de LA PRESTAMISTA; debiendo mantenerse dicho contrato de servicio de telecomunicaciones vigente y al corriente de pago de los correspondientes recibos de pago mensual durante los meses anteriores a cada periodo de revisión de tipo de interés en que será aplicable la bonificación.

El coste de dicho servicio y las características principales del mismo se detallan en la documentación contractual puesta a disposición por el proveedor del servicio Embou Nuevas Tecnologías."

O bien alternativamente a elección del cliente,

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE LUZ CON ALUMBRA CORPORACIÓN SLU o bien con JAEVA GRUPO ENERGETICO SL, con la mediación de LA PRESTAMISTA, debiendo mantenerse dicho contrato de servicio luz vigente y al corriente de pago de los correspondientes recibos durante los meses anteriores a cada periodo de revisión de tipo de interés en que será aplicable la bonificación

El coste de dicho servicio y las características principales del mismo se detallan en la documentación comercial puesta a disposición por el proveedor del servicio de luz elegido por el cliente, antes referido.

Las bonificaciones solo serán de aplicación mientras la PARTE PRESTATARIA se encuentre al día en los pagos del préstamo, y mantenga contratados los productos o servicios que dan derecho a dicha bonificación en las condiciones antes indicadas, sin que la formalización de este contrato de préstamo conlleve la obligación de la PARTE PRESTAMISTA de acceder a contratar todos o algunos de dichos productos.

El cumplimiento de las condiciones por más de un prestatario no dará lugar a la acumulación de las reducciones, siendo éstas únicas por cada condición cualquiera que sea el número de prestatarios que las cumpla.

En caso de que las citadas reducciones dejaran de aplicarse por haber cesado la contratación y diese lugar a un margen distinto al que venía aplicándose, la Caja lo comunicará al prestatario en el domicilio que consta en esta escritura a efectos de notificaciones, con una antelación mínima de quince días a la aplicación del nuevo tipo de interés. Sin perjuicio de ello, la información se facilitará en la primera comunicación que en el marco de la relación contractual se dirija al prestatario. No obstante, la comunicación de la Caja se tendrá por recibida si la parte prestataria dentro del primer mes de cada periodo no manifestara su disconformidad.

La contratación de todos los productos objeto de bonificación de manera independiente, no difiere ni en su coste ni en su contenido en caso de contratación combinada con este préstamo, ni variara en caso de extinción o cancelación del mismo."

REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ZARAGOZA

D. Luis Ignacio Lucas Dominguez, con DNI n.º 12.769.278-T, en representación de CAJA RURAL DE ARAGÓN, Sociedad Cooperativa de Crédito, con CIF.: F-99.320.848, y con domicilio social en Zaragoza, Calle Coso 29, en virtud del poder otorgado en escritura del 22 de marzo de 2016, por la Notaria de Zaragoza Doña Teresa Cruz Gisbert, inscrito en el Registro Mercantil al Tomo 3859, Folio 205, Hoja Z-52070, **solicita la inscripción en el Registro de Bienes Muebles de las cláusulas de bonificaciones CESTA 4 Plus**, las cuales se adjuntan.

En Zaragoza, a 28 de enero de 2026

Fdo.: Luis Ignacio Lucas Dominguez

YO, TERESA CRUZ GISBERT, NOTARIO del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en ZARAGOZA.

DOY FE:

Que considero LEGITIMA/S la/s firma/s que anteceden de
DAN LUIS IGNACIO LUCAS DOMINGUEZ
con DNI 12.769.278-T, psc conocido
con la estampada en su protocolo.

En Zaragoza, a 28 de Enero de 2026

ANOTADO EN EL LIBRO INDICADOR CON EL NÚMERO... 12...



Luis Ignacio Lucas Dominguez signature